



El alcalde de Adra, Manuel Cortés, ha subrayado hoy que la licitación de las obras del bulevar de La Curva que ha publicado hoy el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible suponen "un paso más para su importante transformación" que permitirá la "vertebración de esta importante barriada" con una infraestructura "más sostenible y amable para los peatones, al tiempo que también será más segura para los vehículos".

Cortés ha indicado que es un proyecto "necesario para dar respuesta al crecimiento de esta barriada" y que las obras cuentan con un presupuesto de 4,75 millones de euros (IVA incluido) que permitirán adaptar al tránsito de peatones y ciclistas la travesía de la carretera N-340A a su paso por La Curva, dotándola a lo largo de 765 metros un gran bulevar con zonas verdes, espacios diáfanos, zonas de sombra, juegos infantiles, carril bici y otros elementos que harán un entorno más amigable para peatones y ciclistas.

Asimismo, las obras contemplan la ejecución de una nueva rotonda para resolver las maniobras de entrada y salida del polígono industrial existente a esa altura en la margen sur de la calzada otorgando mayor seguridad a los vehículos, principalmente camiones de grandes dimensiones del polígono industrial.

Para el desarrollo del proyecto se ha proyectado un carril bici, que se ubicará bien en el interior del bulevar o en el acerado sur de la actuación, con la intención de fomentar el uso de la bicicleta en la zona. Este tramo de carril bici a ejecutar, atendiendo a sus características geométricas, cumple con los estándares para formar parte de la ruta ciclista Eurovelo 8, una red ciclista con una extensión de 5.900 km que recorre desde España hasta Chipre a lo largo de la costa del Mar Mediterráneo.

La actuación se financia a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), dentro del programa de sostenibilidad, eficiencia energética y acción contra el ruido.

La mejora de este tramo de la carretera N-340A lleva implícita su cesión posterior al Ayuntamiento de Adra, que pasará a ser el nuevo responsable de su conservación y

mantenimiento como titular de la vía, de acuerdo con la Orden TMA/1160/2021, de 8 de octubre, por la que se establece el marco para la celebración de acuerdos de entrega a los Ayuntamientos de vías urbanas de la red estatal.

Adra, 6 de mayo de 2024